



Convenio de Cooperación Interinstitucional Corporación Agua para la Gente/WFP-H -Comunidad Cerro Prieto #1 y La Municipalidad de El Negrito, Yoro.

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA SWASH+ CON FINANCIAMIENTO DE WFP-H / MUNICIPALIDAD DE EL NEGRITO YORO/COMUNIDAD CERRO PRIETO #1

Nosotros, **Tupac Mejia** mayor de edad, Casado, hondureño, Ingeniero Civil con domicilio en la ciudad de San Pedro Sula, Municipio de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, quien actúa en su condición de Director de País de **Corporación Agua para la Gente** denominado de aquí en adelante **WFP-H**, el señor **Delvin Salgado**, mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en el Municipio El Negrito, Departamento de Yoro, quien actúa en su condición de **Alcalde Municipal**, el señor **Rene Ayala Garcia**, mayor de edad, hondureña, con domicilio en la comunidad de **Cerro Prieto # 1**, El Negrito, Yoro, en su condición de presidente de la Sociedad de Padres de familia y estando por lo tanto facultados para celebrar este Convenio, quiénes en adelante se denominará Comité de Ejecución de Proyecto (CEP), hemos convenido en celebrar el presente Convenio de Ejecución y Mejoramiento de los Proyecto de Infraestructura Sanitaria Escolar y Fortalecimiento Comunitario con Financiamiento de WFP-H, la comunidad Cerro Prieto # 1 y la municipalidad de El Negrito, departamento de Yoro, el cual se registrá por las condiciones y estipulaciones contenidas en las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO:** El presente Convenio tiene por objeto realizar la ejecución del Proyecto de mejora de la infraestructura sanitaria, educación en higiene y salud en las instituciones Públicas como ser: Escuela Francisco Morazán, Kínder CEPREB Marina Melendez, Colegio IHER, y el fortalecimiento de la comunidad Cerro Prieto #1 en el Municipio de El Negrito-Yoro y se realice la ejecución del (los) Proyecto (s) de mejora de la infraestructura sanitaria y educación en higiene y salud. **CLÁUSULA SEGUNDA: MONTO DEL CONVENIO:** El monto del Convenio es por un valor aproximado de **Doscientos cuarenta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro Lempiras con 14/100 centavos (Lps. 249,264.14)** que constituye el monto máximo garantizado para cubrir los materiales no locales y locales y la mano de obra calificada y no calificada para la construcción de las obras mencionadas a continuación: Construcción de 1 modulo sanitario de Lamina con 2 Tazas Sanitarias con 2 estaciones de lavado de mano,

Construcción de 1 modulo sanitario anexo al Kínder que constara de 1 servicios sanitarios, 1 Lavamanos en medio de la estructura, 1 tanque rotoplast 1,100 lts sobre un pedestal de concreto. caja de válvula de control. 1 caja de registro, Instalación de biodigestor rotoplast de 1,300 lts, construcción de pozo de absorción nuevo, 1 pila para lavar trapeadores. Mejoramiento de la estructura existente en la Escuela que consistirá en Habilitar 3 sanitarios, Cambiar 3 puertas, cambiar techo del modulo, Pintar modulo. Todas estas obras deben realizarse en (los) tiempo (s) de ejecución previsto (s), cuyos montos se desglosa (n) en anexos.

Del monto total del proyecto Water For People-Honduras estará aportando el equivalente a **Ciento siete mil Trecientos sesenta y un lempiras con 53/100 centavos (Lps.107,361.53).**

Del monto total del proyecto la Municipalidad de El Negrito-Yoro estará aportando un valor de **Ciento Veinte y cinco mil novecientos sesenta y dos Lempiras con 61/100 centavos (Lps. 125,962.61).** Del monto total del proyecto la Comunidad de Cerro Prieto # 1 se compromete a aportar la mano de obra no calificada con un valor estimado de **Diez y ocho mil Lempiras con 00/100 centavos (Lps. 18,000.00).**

CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO: La Municipalidad y Water for People hará efectiva su aportación en un solo aporte en materiales y mano de obra calificada según detalle en anexo. Y la comunidad en el trascurso del tiempo de desarrollo de la obra física según detalle en anexo. **CLAUSULA**

CUARTA: TIEMPO DE EJECUCION Y ORDEN DE INICIO: El tiempo para la ejecución de la obra será de acuerdo a la formulación del proyecto, por un total de un mes. Se considerará como orden de inicio, la fecha establecida en el acta firmada en campo, entre el supervisor del proyecto y Comité de Ejecución de Proyecto **CLÁUSULA QUINTA; RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS:**

SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA. a) Representar a la comunidad de Cerro Prieto #1; b) Fomentar y facilitar la presencia y nutrida participación de todos los padres y madres de familia de la comunidad en las asambleas, comisiones, cargos, trabajos y demás actividades en particular en las de capacitaciones. c) Respetar a la mujer o mujeres facilitando su participación efectiva en todas las actividades. d) Cumplir con rapidez y de buena manera los compromisos que adquiera con WFP-H, Municipalidad y los otros entes cooperantes. e) Administrar con responsabilidad y transparencia los recursos financieros y materiales que se le otorguen. f) Cumplir con las cláusulas del Convenio firmado. h) Rendir cuenta a la comunidad en general, a los contralores sociales (Maestros de la Escuela, Municipalidad y WFP-Honduras) y a los entes cooperantes sobre el uso físico y llevar el respectivo registro contable de los recursos puestos a su disposición. g) Supervisar la buena y rápida ejecución de los proyectos, en coordinación con los Maestros de la Escuela y los supervisores profesionales.

h) Organizar la mano de obra voluntaria prometida para la ejecución del proyecto y asegurar que todas las contrapartes acordadas estén listas oportunamente. i) Asegurar la realización de las actividades de mantenimiento del proyecto una vez terminado y vigilar por su buen uso y operación. j) Efectuar los trabajos conforme a las especificaciones técnicas del WFP-H para el proyecto. k) En caso de que los materiales no sean entregados en la bodega de la comunidad por razones de acceso y/o clima, la comunidad brindara acarreo de los materiales necesarios para la construcción de los proyectos. l) Acarreo de materiales desde las bodegas al sitio del proyecto m) Presentar informe mensual a Municipalidad y WFP-Honduras o cuando se les solicite.

CLÁUSULA SEXTA DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONVENIO: Forman parte de este Convenio y se tienen incorporados al mismo, los siguientes documentos: los planos y detalles, presupuesto, especificaciones técnicas, fotografías, adendum, y cualquier otro documento que surgiere en el proceso de construcción. **CLAUSULA SEPTIMA: CAUSAS DE RESCISION DEL CONVENIO:** WFP-H podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este Convenio por las causas siguientes: a) En caso de evidente negligencia de la Sociedad de Padres de Familia en la ejecución de los trabajos, debido a la insuficiente mano de obra, falta de equipo, materiales, o fondos necesarios para cumplir con el proyecto, o que, por otras causas, no lleve a cabo el trabajo en forma aceptable y diligente. La negligencia se comprobará con los dictámenes del supervisor de obra de WFP-H. b) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas contractuales. c) La suspensión definitiva de las obras según las circunstancias a criterio de WFP-H. La suspensión temporal de las mismas, por un plazo superior a dos meses, acordadas en ambos casos por el WFP-H. d) De común acuerdo, cuando no sea por causa imputable a La Sociedad de Padres de Familia como Comité Ejecutor del Proyecto (CEP) e) Si La Sociedad de Padres de Familia rehusare proseguir, dejare de ejecutar parcial o totalmente los trabajos o no observare la debida diligencia para cumplir con lo programado, en caso de cualquier incumplimiento de este Convenio y sus condiciones, WFP-H podrá reclamar los respectivos recursos disponibles. e) Por caso fortuito o fuerza mayor todos los actos, hechos o acontecimientos futuros en ese momento, que impidan de una manera absoluta y directa cumplir con las estipulaciones de este Convenio.



CLAUSULA OCTAVA: ACEPTACION: Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente Convenio. En fe de lo cuál y para los fines legales correspondientes firmamos el mismo, en municipio El Negrito, Yoro, a los Veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil Veinte.

Rene Ayala

**PRESIDENTE SOCIEDAD DE PADRES
DE FAMILIA**



PRESIDENTE PATRONATO

Tupac Mejia

**TUPAC MEJIA
DIRECTOR DE PAIS WFP-H**



**DELVIN SALGADO
ALCALDE MUNICIPAL**



DIRECTOR DISTRITAL DE EDUCACION



DIRECTOR CENTRO ESCOLAR



ANEXOS

1. Aporte Water for People – Honduras

Item	Descripción	Unidad	Cant.	Precio U.	Precio total
1	Adaptador hembra de PVC de 1/2"	unidad	4	L. 3.00	L. 24.00
2	Accesorios de lavamanos	Kit	1	L. 200.00	L. 200.00
3	Lavamanos de Porcelana	Unidad	1	L. 800	L. 800.00
4	Alambre de amarre	lb	15	L. 20.00	L. 300.00
5	Arena de rio lavada	m ³	8	L. 920.00	L. 7,360.00
6	Biodigestor rotoplast 1,300 lts	Unidad	1	L. 14,000.00	L. 14,000.00
7	Bloque vibrado de 4"	Unidad	250	L. 11.00	L. 2,750.00
8	Bloques vibrados 6"	Unidad	10	L. 20.30	L. 203.00
9	Camisa Hg 1/2"	Unidad	3	L. 36.00	L. 108.00
10	Cemento gris tipo portland	Bolsa	50	L. 230.00	L. 11,500.00
11	Clavos 2.5"	lb	6	L. 30.00	L. 180.00
12	Inodoro de Porcelana	Unidad	1	L. 1,900.00	L. 1,900.00
13	Manguera de Abasto para inodoro	Unidad	3	L. 75.00	L. 225.00
14	Válvula Cuadrática de 1/2"	Unidad	3	L. 60.00	L. 180.00
15	Flotador o Bomba de Tanque de Inodoro	Kit	2	L. 230.00	L. 460.00
16	Lamina Aluzinc Esmaltada 6`x42" Calibre 26	Unidad	6	L. 240.00	L. 1,440.00
17	Lamina Aluzinc Esmaltada 8`x42" Calibre 26	Unidad	5	L. 320.00	L. 1,600.00
18	Lamina Aluzinc Esmaltada 10`x42" Calibre 26	Unidad	5	L. 400.00	L. 2,000.00
19	Grava	m ³	2	L. 920.00	L. 1,840.00
20	Niple Hg 1/2"x20 cm	Unidad	5	L. 44.50	L. 222.50
21	Pintura Anticorrosiva	Cuarto	3	L. 150.00	L. 450.00
22	Sifón 2" para Pila	Unidad	2	L. 92.00	L. 184.00
23	Sifón Para Lavamanos de pvc de 2"	Unidad	5	L. 93.00	L. 465.00
24	Sifón trampa de pvc de 2"	Unidad	2	L. 92.00	L. 184.00
25	Tee de PVC drenaje de 2"	Unidad	3	L. 40.00	L. 120.00
26	Tee PVC 1/2"	Unidad	9	L. 6.00	L. 54.00
27	Lija # 80	Pliego	10	L. 25.00	L. 250.00
28	Válvula de compuerta americana de Bronce 1/2"	Unidad	6	L. 250.00	L.1,500.00
29	Tubería de PVC drenaje de 2"	Lance	5	L. 115.00	L. 345.00
30	Tubería de PVC drenaje de 3"	Lance	3	L. 275.00	L. 825.00
31	Tubería de PVC potable 1/2"	Lance	10	L. 57.00	L. 570.00
32	Clavos de Zinc	Libra	3	L. 25.00	L. 75.00
33	Varillas de 3/8" corrugada legitima 30'	Lance	25	L. 152.00	L.3,125.00
34	Varillas lisas de 1/4" legitima 30'	Lance	15	L. 53.00	L.795.00
35	Imprevistos	GB	1	L. 6,000.00	L. 6,000.00
36	Mano de obra calificada (Estimada)	GB	1	L. 30,000.00	L. 30,000.00
37	Acarreo de Materiales de centro de acopio a comunidad	GB	10	L. 1,200.00	L. 12,000.00
				TOTAL	L. 104,234.50
				FLETE 3%	L. 3,127.035
				GRAN TOTAL	L. 107,361.53

2. Aporte Municipalidad de El Negrito-Yoro.

Item	Descripción	Unidad	Cant.	Precio U.	Precio total
1	Accesorios de Lavamanos	Unidad	1	L. 200.00	L. 200.00
2	Adaptador macho 1/2"	Unidad	8	L. 6.00	L. 48.00
3	Adaptador Hembra 1/2"	Unidad	2	L. 6.00	L. 12.00
4	Codo Pvc de 1/2" x 90	Unidad	14	L. 6.00	L. 84.00
5	Codo Pvc de 2" x 90	Unidad	4	L. 20.00	L. 80.00
6	Codo Pvc de 4" x 90	Unidad	2	L. 246.40	L. 492.8
7	Tapadera y sentadera de Inodoro de Porcelana Estándar	Unidad	2	L. 350.00	L. 700.00
8	Arena de rio lavada	m ³	4	L. 920.00	L. 3,680.00
9	Grava de Rio	m ³	2	L. 834.00	L. 1,668.00
10	Cable de acero 1/4"	Pie	66	L.115.00	L. 7,590.00
11	Brocha #3"	Unidad	9	L. 35.00	L. 315.00
12	Tensor para cable de acero de 1/4"	Unidad	4	L. 45.00	L. 180.00
13	Cemento gris tipo portland	Bolsa	15	L. 230.00	L. 3,450.00
14	Cerámica antiderrapante tráfico 5	m ²	2	L. 275.00	L. 550.00
15	Camisa HG 1/2"	Unidad	2	L. 36.00	L. 72.00
16	Grout	Bolsa	1	L. 315.00	L. 315.00
17	Ladrillo rafón rustico	Unidad	1000	L. 15.00	L. 16,290.00
18	Madera de pino pies tablar 1x8x10	PT	15	L. 210.00	L. 3,150.00
19	Papeleras	Unidad	6	L. 45.00	L. 270.00
20	Pegamix	Bolsa	2	L. 180.00	L. 360.00
21	Tubería de PVC de Drenaje 2"	Lance	5	L. 57.00	L. 285.00
22	Tubería de PVC Drenaje 4"	Lance	5	L. 235.00	L. 1,175.00
23	Taza de Cierre Hidráulico	Unidad	2	L. 500.00	L. 1000.00
24	Puerta metálica 2x0.70 metros	Unidad	6	L. 2,700.00	L. 16,200.00
25	Pintura de aceite azul celeste	Galón	8	L. 315.00	L. 2,520.00
26	Pintura anticorrosiva	Galón	2	L. 310.00	L.620.00
27	Lamina Aluzinc esmaltada 8'x42" cal 26	Unidad	7	L. 400.00	L. 2,800.00
28	Candados Medianos	Unidad	6	L.150.00	L. 900.00
29	Pasador 4"	Unidad	6	L. 90.00	L. 540.00
30	Diluyente	Galón	3	L. 195.00	L. 585.00
31	Bisabras Plateada 4"	Unidad	4	L. 120.00	L.480.00
32	Canaleta 2"x4"20'	Lance	15	L. 275.00	L. 4,125.00
33	Llave spita o de Pila americana bronce 1/2"	Unidad	7	L.95.00	L. 665.00
34	Pulido TBA	Bolsa	15	L. 120.00	L. 1,800.00
35	Rodillos y accesorios	Unidad	2	L. 180.00	L. 360.00
36	Tanque Rotoplast 1,100 Litros con accesorios	Unidad	1	L. 4,800.00	L.4,800.00
37	Electrodo soldadura 6011 x 1/8"	Libra	12	L. 35.00	L. 420.00
38	Grapas 1/4"	Unidad	14	L. 28.00	L. 392.00
39	Pegamento para pvc 1/4 galón	Galón	2	L. 290.00	L. 580.00
40	Tornillo auto taladrante 1" tipo "b" para Aluzinc	unidad	200	L. 2.50	L. 500.00
41	Acarreo de materiales de centro de acopio a comunidad	GB	35	L. 1,200.00	L. 42,000.00
				TOTAL	L. 122,293.80
				FLETE 3%	L. 3,668.81
				GRAN TOTAL	L.125,962.61

3: Aporte Comunidad Cerro Prieto # 1.

Item	Descripción	Unidad	Cant.	Precio U.	Precio total
1	Mano de obra comunitaria (Estimada)	GLB	120	L. 150.00	L. 18,000.00
				TOTAL	L. 18,000.00
				GRAN TOTAL	L. 18,000.00

